MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
011

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 008/15

PUERTO YERUA, FEBRERO 12 DE 2015

VISTO:

La determinación del departamento Ejecutivo Municipal de adquirir piscinas plásticas a fin de ser colocadas en Bungalows y Camping Municipales.

CONSIDERANDO:

Que ello es así en razón de ofrecer nuevos servicios a todos aquellos turistas que arriben a nuestra Localidad y a través del área Turismo Municipal, tengan su permanencia temporaria en ambos predios pertenecientes al Municipio.

Que para ello se ha tomado en cuenta la imposibilidad de contar, a pesar de la cercanía del Río Uruguay, con playas habilitadas y cuyas aguas se encuentren en condiciones.

Que en razón de lo supra expuesto, se entendió necesario, en atención al monto y lo dispuesto en la Ley 10027 y sus modificatorias, realizar la convocatoria mediante el acto administrativo correspondiente, a Licitación Privada, a fin de adquirir la cantidad de 2 (dos) piscinas.

Que la Asesoría Jurídica y Legal ha tomado la intervención de su competencia.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébase el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la "Adquisición e Instalación de 2 Piscinas"

ARTICULO 2º: Realizase la Licitación Privada Nº 01/2015, para la "Adquisición e Instalación de 2 Piscinas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos: Ciento cincuenta y tres mil ($153.000), en un todo de acuerdo a lo supra expuesto.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
PUERTO YERUA
ENTRE RIOS

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
012

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 008/15

ARTICULO 3°: Invitase a participar de la Licitación Privada Nº 01/2015, a las siguientes firmas comerciales: Segovia José Ramón, con domicilio en 25 de Mayo 1030 de Concordia y Cossi Diana Mabel, con domicilio en Avda. Mons. Rosch y La Delfina, de Concordia.

ARTICULO 4°: Establécese como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Viernes 06 de Marzo de 2015, a las 11:00 horas en el domicilio del Municipio de Puerto Yerua, sito en Avda. Kirchner 516, de esta localidad.

ARTICULO 5°: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
PUERTO YERUA
ENTRE RIOS

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA